



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

“LA LOGOPEDIA EN ALUMNOS CON PARÁLISIS CEREBRAL”

AUTORÍA LAURA TORRES BARRAGÁN
TEMÁTICA LOGOPEDIA
ETAPA EI, EP,

Resumen

Los alumnos con parálisis cerebral debido a una discapacidad motórica presentan necesidades educativas en distintas áreas de desarrollo, por lo que el maestro/a de Audición y Lenguaje en coordinación con los demás profesionales implicados y la familia, debe tomar las medidas necesarias para iniciar cuanto antes una intervención adecuada.

Palabras clave

Audición y Lenguaje, parálisis cerebral, necesidades educativas.

1. ATENCIÓN EDUCATIVA A LOS ALUMNOS CON PARÁLISIS CEREBRAL DESDE EL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

Son muchos los alumnos escolarizados en los centros educativos que presentan parálisis cerebral debido a una discapacidad motórica, como consecuencia de ello presentan bastantes dificultades en el ámbito del lenguaje y del habla, entre otras muchas. Desde los centros educativos se les intenta dar la respuesta educativa según sus necesidades, proporcionando los recursos más adecuados, entre ellos la atención por parte del maestro/a de Audición y Lenguaje, un recurso imprescindible que estos alumnos deben disponer para favorecer y desarrollar su comunicación y lenguaje.

Desde el aula de Audición y Lenguaje se realizan programas y actuaciones encaminados a que estos alumnos alcancen los objetivos básicos del currículo y sobretodo una competencia lingüística que le favorezca la adquisición de las demás competencias.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 – ENERO DE 2009

Antes de llevar a cabo cualquier plan de intervención, debemos realizar una evaluación inicial al inicio de la escolarización, para ello contamos con la ayuda y orientación de la orientadora de la zona que realiza una evaluación psicopedagógica, evaluando aspectos como: capacidad intelectual, personalidad del alumno, nivel de comunicación, capacidad motora, nivel de desarrollo y aprendizaje. Una vez realizada esta valoración se decide después una adecuada escolarización, teniendo en cuenta los principios de normalización e integración, y adaptar las respuestas educativas a las necesidades que presentan, haciendo uso de recursos adecuados tanto personales como materiales, como son: el maestro de audición y lenguaje, el maestro/a de pedagogía terapéutica, el monitor/a y otros que precise el niño/a; entre los materiales hay que determinar cuáles son los que necesita y las posibles adaptaciones que se deben realizar, para que el alumno pueda realizar las actividades de la manera más normalizada posible.

Junto a la información que nos aporta la orientadora, tenemos que tener presente los informes de los distintos especialistas que intervienen con estos niños: neurólogo, O.R.L, Fisioterapeuta...

Esta evaluación que realiza la orientadora, aporta bastante información para después completar una evaluación logopédica inicial, debemos contar también con el apoyo y asesoramiento del tutor y de la familia, ya que el tutor puede aportar información por encontrarse más cercano a el alumno, información como es el nivel de competencia curricular del niño, estilo de aprendizaje más adecuado, intereses, motivaciones, etc. Debemos contar con los datos que nos aporte el fisioterapeuta que le atiende, sobre cual es la postura más adecuada y movilidad del niño, ya que esto es una base fundamental para trabajar la correcta coordinación respiración-fonación.

Aunque estos alumnos viene evaluados por parte de aquellos organismos que determinan el grado de minusvalía que presentan, debemos tener eso como referencia, pero no cómo la única, ya que la evaluación que se realiza posteriormente está enfocada más en el ámbito educativo y se tiene que tener presente los recursos y materiales con los que se cuenta en el centro educativo.

Respecto a la evaluación tenemos que tener en cuenta las aportaciones de Sáinz y Villalba (1998), señalan que: *“ la observación de un niño permite determinar si presenta parálisis cerebral, hay que tener en cuenta”*.

- *Analizar reflejos, ya que si persisten o si carecen de ellos pueden ser patológicos.*
- *Presencia de posturas anormales.*
- *Alteraciones del tono muscular”.*

En todo proceso de evaluación hay que tener presente dos aspectos fundamentales:

1. Exploración de las funciones alteradas y su incidencia en el proceso del lenguaje
2. Establecimiento del pronóstico, orientaciones y tratamiento.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 – ENERO DE 2009

En la evaluación logopédica inicial con estos alumnos se evalúan aspectos como:

- Desplazamiento
- Control postural
- Extremidades superiores: funcionalidad
- Aspectos motores del habla
- Nivel de comunicación: atención, contacto ocular...
- Mímica facial: asimetría, tono...
- Reflejos
- Musculatura de la zona oral y perioral.
- Praxias de los órganos bucofonatorios
- Coordinación respiración –soplo
- Fonación
- Articulación
- Prosodia: ritmo, acento, duración , pausas
- Lenguaje expresivo y comprensivo.

Centrándonos en el ámbito de la comunicación, es necesario saber cómo se comunica el alumno, si se comunica o no y si es así, como lo hace, mediante el lenguaje oral o mediante cualquier otro sistema de comunicación aumentativo o alternativo. Para determinar un modo u otro a la hora de intervenir y ver la necesidad en el centro educativo, donde se encuentra el alumno escolarizado, de proponer planes de formación para el profesorado que lo atiende a través de cursos, talleres....

Para llevar a cabo el tratamiento hay dos objetivos básicos a tener en cuenta:

1. Mejorar el desarrollo comunicativo-lingüístico del niño
2. Favorecer la integración de los aprendizajes

Las áreas de intervención para mejorar el desarrollo de la comunicación y el lenguaje pueden variar en función de las características y necesidades de los alumnos. Pero por lo general, para llevar a cabo la intervención habrá situaciones en las que debemos acudir a unos recursos que permitan la expresión a través de sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación. De estos nos encontramos sistemas con ayuda: pictogramas, fotos...; o sin ayuda: como el uso de los gestos.

El uso de estas ayudas técnicas, sistemas de comunicación, para alumnos con necesidades educativas por presentar deficiencia motórica, va a favorecer la motivación, participación y sobretodo la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

autonomía y adquisición de contenidos curriculares. Estos se pueden utilizar por aquellos alumnos que no posean lenguaje oral, haciendo uso de un sistema alternativo, o bien para complementarlo cuando el que tiene es deficitario.

Basil (1990), establece una clasificación de los sistemas, organizados en:

1. *Sistemas basados en elementos muy representativos, como objetos, miniaturas, fotografías.*
2. *Sistemas basados en dibujos lineales (pictogramas), fáciles de reproducir y de utilizar con ayudas técnicas. Permiten un nivel de comunicación telegráfica y concreta como es el SPC.*
3. *Sistemas que combinan símbolos pictográficos, ideográficos y arbitrarios, permitiendo la creación de símbolos complejos a partir de los más simples sobre bases lógico-conceptuales o fonéticas,, el más característicos es el sistema BLISS.*
4. *Sistemas basados en la ortografía tradicional*
5. *Lenguajes codificados, como es el sistema Braille y el código Morse.*

1.1. Aspectos a tener en cuenta.

Cuando se realiza un programa para alumnos con parálisis cerebral, se deben realizar unas aportaciones de carácter general al proyecto curricular del centro, tanto de acceso al currículo como en los elementos del mismo. Las aportaciones que se deben tener presentes para facilitar la escolarización de estos alumnos y dar respuesta a sus necesidades educativas son:

-Adaptaciones en los elementos de acceso al currículo:

- Buen acceso al aula, ya que esto facilita la adecuada comunicación entre los alumnos.
- Criterios para adaptaciones en el mobiliario escolar.
- Medios para caminar (bastones, sillas de ruedas).
- Aula de recursos con material adaptado.
- Ayudas técnicas.
- Agrupamientos de alumnos.
- Decidir la conveniencia de introducir S.A.A.C.
- Determinar la adaptación en las pruebas de evaluación.

En la legislación vigente se indica que para alcanzar los fines de la educación, las administraciones educativas dispondrán de los medios y materiales precisos para la adecuada atención de los alumnos, según se regula en el artículo 72.1 de la Ley Orgánica de educación LOE, 2/2006.

El Decreto 147/ 2002 de atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales, regula en el artículo 5 que unos de los objetivos es promover el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y de los sistemas aumentativos y alternativos. Y en su artículo 11 el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 – ENERO DE 2009

apoyo a la comunicación: “la administración educativa facilitará la utilización y el estudio de los sistemas de comunicación en los centros docentes donde haya escolares que así lo requieran.

Las adaptaciones de acceso al currículo son fundamentales, ya que si se toman las medidas necesarias desde este nivel, no se deberán realizar tantos ajustes en los demás niveles y así garantizar la adecuada normalización en la escolarización.

-Adaptaciones en los elementos del currículo:

-Adaptar la temporalización en lugar de eliminar objetivos: estos alumnos debido a sus dificultades motóricas, presentan dificultad para la realización de las actividades, y que a pesar de las adaptaciones realizadas, necesitan más tiempo para realizar las mismas que el resto de la clase.

-Modificar la metodología: introduciendo diversas técnicas que favorezca el máximo aprendizaje.

-Modificar la evaluación.

-Actividades de ampliación en el aula, refuerzo, tanto por parte del tutor o tutora, como por parte de otro especialista dentro del aula o fuera.

A nivel de ciclo y de aula se deben adoptar medidas encaminadas a favorecer la comunicación, integración e interacción de estos alumnos con el resto de los compañeros,

Y de forma más particular, en el aula de audición y lenguaje, centrarse en aspectos más específicos para el plan de intervención como pueden ser:

-Tratamiento en la alimentación

-Tratamiento de la sensibilidad oral y perioral

-Facilitación de sonidos (balbuceo).

-Facilitación de la comunicación.

-Praxias (lengua, labios, mandíbula, mejillas, velo de paladar).

- Control de Babeo.

-Facilitación postural (movimientos normales, control de la cabeza y el cuello, control movimientos para la deglución).

-Respiración (tipo de respiración, control...)

-Fonación y voz (risa, llanto, volumen de voz, resonancia).

-Articulación (punto y modo de articulación).

-Prosodia (acento, entonación, duración, pausas y ritmo al hablar).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

Pero todo programa se ha de llevar a cabo con una adecuada coordinación entre los profesionales implicados, tanto internos como externos al centro, y sobre todo con la coordinación de la familia.

El asesoramiento y participación familiar es fundamental para conseguir una coordinación de esfuerzos entre el maestro de Audición y Lenguaje y la familia, por lo que se debe:

- Explicar a la familia en qué consiste el problema de comunicación y lenguaje que presenta su hija/o.
- Ofrecerles la posibilidad de colaboración y realizar el trabajo también en casa.
- Orientarlos periódicamente, reforzándoles y animándoles a seguir colaborando.

La colaboración familiar abarca distintas áreas:

- En la alimentación se les podrá indicar distintos aspectos como: que utensilios son los más adecuados para comer, favorecer siempre la mayor autonomía al alumno a la hora de comer....
- Babeo: darles orientaciones para poder mejorar así el control de babeo.
- Favorecer situaciones de comunicación e interacción verbal a través de juegos.
- Técnicas de provocación de la producción oral.
- Dar importancia al balbuceo: ya que esos sonidos son importantes para que pueda aprender a decir alguna palabra y por lo tanto a comunicarse.

También es fundamental la coordinación estrecha con el tutor o tutora del alumno, dando orientaciones como:

- Favorecer en clase la postura adecuada para la correcta emisión de voz y articulación.
- Asesoramiento sobre el material específico que puede utilizar en clase.
- Favorecer situaciones en clase en los que intervenga el alumno
- Favorecer las actividades y juegos grupales para fomentar la motivación y participación.
- Proporcionar apoyo visual para favorecer la comprensión y expresión del niño.
- Favorecer actividades que favorezcan su autonomía.
- Asesorar sobre la ampliación de la temporalización para la realización de las actividades.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 – ENERO DE 2009

En todo plan de intervención, para trabajar con estos alumnos, hay unos aspectos fundamentales a destacar:

- Favorecer la relajación del cuerpo y órganos fonoarticulatorios.
- Aumentar el tono en miembros superiores.
- Adquirir un tono muscular adecuado en los órganos que intervienen en la fonación.
- Favorecer la inhibición de los reflejos orales.
- Favorecer una postura correcta.
- Establecer un patrón respiratorio y soplo correcto.
- Aumentar la capacidad respiratoria.
- Favorecer el cierre de los órganos fonoarticulatorios.
- Conseguir una correcta coordinación respiración-fonación.
- Aprender los puntos y modos de articulación de forma correcta de algunos sonidos.
- Desarrollar el habla con buen ritmo y entonación.
- Desarrollar una estructura adecuada en las frases.

En todo momento se procurará motivar a los alumnos durante las sesiones de trabajo y mantener una actitud de colaboración y participación, mediante actividades que sean motivadoras, empezando por aquellas que más les favorecen, ofreciéndole un ambiente agradable y lo más funcionales posible.

Para el proceso de enseñanza-aprendizaje siempre es adecuado servirse de apoyos visuales, dibujos, láminas, cuentos...Las palabras y vocabulario utilizado deben ser lo más cercano a los alumnos y tener un significado, de forma que podamos crear un lenguaje funcional, modificando progresivamente el nivel de dificultad.

2. BIBLIOGRAFÍA

- BASIL, C; SORO, E y ROSELL, C. (1998).*Sistemas de signos y ayudas técnicas para la comunicación aumentativa y la escritura: principios teóricos y aplicaciones*. Barcelona: MASSON.
- PUYUELO M. Y COLS (1996).*Logopedia en la parálisis cerebral. Diagnóstico y tratamiento*. Barcelona: MASSON.
- GALLARDO, V y SALVADOR, M.L. (1994).*Discapacidad motórica: aspectos psicoevolutivos y educativos*. Málaga: Ediciones Aljibe.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

-CARDONA, M; GALLARDO, V; GARCÍA J; GÓMEZ, A; GONZÁLEZ, I; GUERRA, A; HURTADO, E Y SALVADOR, M^a L. (2003). *Guía para la atención educativa a los alumnos y alumnas con discapacidad motora*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia.

2. CONCLUSIÓN

Se debe destacar la importancia que tiene la detección de las alteraciones en el niño en los primeros años de escolarización, ya que esto puede determinar un avance en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Teniendo siempre el apoyo y la participación por parte de la familia y la coordinación de todos los que atienden a alumnos con estas necesidades educativas, ya que la respuesta educativa hacia estos, va depender fundamentalmente de esta coordinación e implicación de todos, y sobretodo la familia de los alumnos con discapacidad motora que tiene un papel importante que desempeñar, realizando las estimulaciones y participando desde el contexto familiar.

En la actualidad se señala el derecho del alumno con necesidad educativa a recibir una valoración curricular de sus necesidades, teniendo en cuenta el currículo ordinario y esta valoración decide el tipo de atención educativa que va a recibir, teniendo presentes los principios de normalización e inclusión, quedando regulados en nuestra actual legislación LOE, LEA y Orden 25 de Julio de 2008 de atención a la diversidad: donde indica que se arbitrarán medidas que permita al alumnado obtener el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, garantizando el derecho a la educación, estableciendo por tanto los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

Con todo esto se pretende garantizar y dar respuesta cada vez más a esa diversidad que nos encontramos a diario en las aulas, y responder a esas necesidades que presentan, cumpliendo con los principios básicos por los que se rige el sistema educativo como son: el de flexibilidad en la escolarización, inclusión escolar, medidas de apoyo y refuerzo, coordinación, organización flexible, atención personalizada, detección y atención temprana, organización autónoma de recursos y enfoque multidisciplinar.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Laura Torres Barragán
- Centro, localidad, provincia: C.P.R: "Sierra de Segura".Cortijos Nuevos. Jaén.
- E-mail: laura_torres_b@terra.es